



Concejo Municipal de Oruro

RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 009/2023, APROBACIÓN ADSCRIPCIÓN A COMISIÓN ESPECIAL

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante nota con CITE: J.R.S.S. N° 004/2023 de fecha 24 de enero de 2023, el Concejal JULIO RENE SILVESTRE SAAVEDRA, solicita al Pleno del Concejo Municipal la ADSCRIPCIÓN A COMISIÓN ESPECIAL con motivo de realizar el saneamiento, compilación y revisión de las normas (Ordenanzas Municipales) emitidas con anterioridad a la Ley Municipal N° 001, conforme lo dispuesto por la disposición Transitoria Tercera de aquella normativa legal.

Que, la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez en su Art. 34 establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias.

Que, la Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala Artículo 16. El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones (...) 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, de conformidad al Art. 19 Num. 2. del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, "Comisiones Especiales, son instancias creadas circunstancialmente para conocer y desarrollar casos concretos y específicos que el pleno les asigna, cuya vigencia es temporal, ya que cesan sus funciones al cumplimiento del mandato encomendado una vez presentado el informe correspondiente, cuya vigencia se establecerá expresamente en resolución".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, las Leyes y demás normativas.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la ADSCRIPCIÓN del Concejal Múncipe Julio René Silvestre Saavedra A LA COMISIÓN ESPECIAL conformada a los fines de realizar el SANEAMIENTO, COMPILACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMATIVAS (Ordenanzas Municipales) emitidas con anterioridad a la Ley Municipal N° 001.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallen
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡TODOS POR ORURO!